

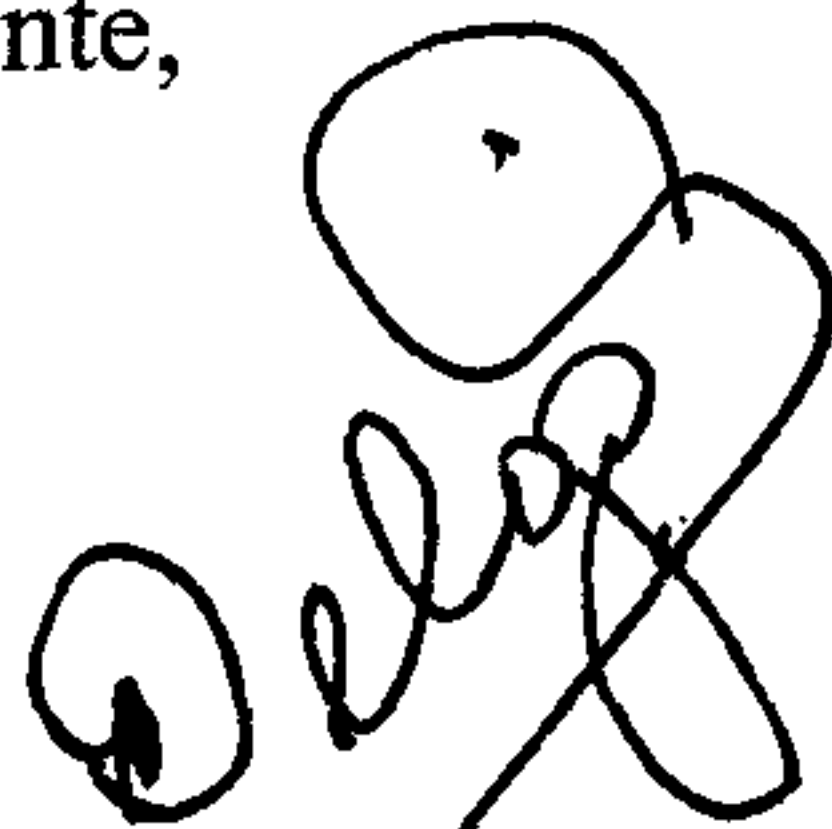
**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ENVIOS DELGADO S.A. ENVIOSA**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley de Compañías, me es muy grato elevar a conocimiento de ustedes el presente informe para su análisis y aprobación:

La Compañía ENVIOS DELGADOS S.A. ENVIOSA, desde la fecha de constitución, 22 de septiembre hasta en 31 de diciembre del año 2003, no ha efectuado operaciones en consideración a la falta de un flujo de efectivo y por no haberse presentado oportunidades de negocio que garanticen una rentabilidad apropiada.

Expresando mis agradecimientos por la confianza depositada, me suscribo.

Muy Atentamente,



**ANTONIO DELGADO ALVARADO
APODERADO ESPECIAL**

